

sonal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal examinador deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» número 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 25 de mayo de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe provincial de Carreteras de Huelva.

A efectos de su provisión, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe Provincial de Carreteras de Huelva.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de mayo de 1968 por la que se acepta la renuncia a don Damián Aragonés Puig, Vocal segundo del Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XIII. «Mecánica», I, de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Jaén, Logroño y Vitoria, y se nombra para sustituirle a don Luis Aldaz Muguero.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Damián Aragonés Puig, Vocal segundo en representación de la Junta Superior de Enseñanzas Técnicas del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIII, «Mecánica», I, de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Jaén, Logroño y Vitoria, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Aragonés Puig y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Luis Aldaz Muguero, Vocal suplente nombrado por Orden de 28 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril), por la que se designa el citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 20 de mayo de 1968 por la que se declara desierta la provisión, por el turno de concurso de traslados, de las vacantes de Maestros de taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que se citan.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de 27 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) concurso de traslados para la provisión de vacantes de Maestros de Taller de «Técnica mecánica de las artes del libro», de la Escuela de Ar-

tes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona; «Carpintería artística», de la de Mérida, y «Hornos», de la Escuela Fábrica de Cerámica de Madrid, y finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el expresado concurso sin que se haya presentado ninguna.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la provisión por el turno de concurso de traslados de las mencionadas vacantes de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, las cuales serán anunciadas nuevamente a provisión por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 25 de mayo de 1968 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), para su provisión en propiedad, la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1967, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de julio de 1931 en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962, 14 de enero de 1965 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre) figuren como admitidos a las oposiciones citadas, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan con derecho a opositar a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 25 de mayo de 1968 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 27 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), para su provisión en propiedad, la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1967, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de julio de 1931 en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962, 14 de enero de 1965 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 18 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) figuren como admitidos a las oposiciones citadas, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan con derecho a opositar a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.